

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 908

Impreso el día 26 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2018

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Segundo** Certamen Nacional de Danzas Folclórica “Al estilo Duarteango”, realizado el 19 y 20 de mayo de 2018, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Expresión de beneplácito. **Pértile**. (2.221-D.-2018.)

Gisela Scaglia. – Héctor A. Stefani. – Orieta C. Vera González.

INFORME

Honorable Cámara:

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Pértile por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el II Certamen Nacional de Danzas Folclóricas “Al estilo Duarteango”, organizado por la academia de baile Duarteango, a realizarse los días 19 y 20 de mayo de 2018, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el II Certamen Nacional de Danzas Folclóricas “Al estilo Duarteango”, organizado por la academia de baile Duarteango, que se llevó a cabo los días 19 y 20 de mayo de 2018, en las instalaciones del polideportivo “Jaime Zapata” de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2018.

Daniel Filmus. – Mirta A. Pastoriza. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Sofía Brambilla. – Gonzalo P. A. Del Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – Fernando A. Iglesias. – Josefina Mendoza. – María C. Piccolomini. – María F. Raverta. –

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Pértile por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el II Certamen Nacional de Danzas Folclóricas “Al estilo Duarteango”, organizado por la academia de baile Duarteango, que se realizará los días 19 y 20 de mayo de 2018, en las instalaciones del polideportivo “Jaime Zapata”, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de la siguiente iniciativa han tenido en cuenta que esta actividad cultural es de carácter nacional y cuenta con la participación de academias folclóricas representantes de distintas provincias, que dan a conocer sus orígenes a través lenguaje de la danza. Cabe destacar que la realización de este Certamen Nacional de Danzas Folclóricas es un medio que configura y permite dar a conocer nuestro patrimonio cultural. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el II Certamen Nacional de Danzas Folclórica “Al estilo Duarteango”, organizado por la academia de baile Duarteango, durante los días 19 y 20 de mayo de 2018, en las instalaciones del po-

* Artículo 108 del Reglamento.

lidesportivo “Jaime Zapata” de la ciudad de Resistencia provincia del Chaco.

Destacar que esta actividad cultural es de carácter nacional con la participación de academias folclóricas representantes de distintas provincias, que dan a conocer sus orígenes a través del lenguaje de la danza.

Elda Pértile.